

Tema 14. Del pecado original.—Su existencia, su naturaleza, sus efectos en esta vida y en la otra.

Tema 15. De la encarnación de Jesucristo.—En qué consiste la unión hipostática.—La unión de ambas naturalezas en una persona divina no se opone a la razón, sino que es de suma conveniencia.

Tema 16. De Cristo redentor.—Existencia, necesidad y universalidad de la Redención.

Tema 17. De la gracia habitual.—Naturaleza de la justificación.—Efectos de la justificación y propiedades de la Gracia justificante.

Tema 18. De la Gracia actual.—Su necesidad.—Lo que puede el hombre sin ella. Lo que puede con ella.—Cómo se concede a los pecadores, a los infieles, a los párvulos que mueren sin bautismo.

Tema 19. De la Gracia eficaz y suficiente.—Exposición de los diversos sistemas de los teólogos: molinismo, congruismo, tomismo y agustinianismo.

Tema 20. De: sacrificio de la Misa.—En qué consiste su esencia; de sus efectos; de la persona del Ministro.—Sus disposiciones y sus obligaciones.

Tema 21. Del Sacramento del Orden.—Efectos, carácter, condiciones para la validez y para la licitud por parte del sujeto y por parte del Ministro.

Tema 22. Del Sacramento de la Penitencia.—Diferencias entre este sacramento y el del Bautismo.—De la confesión.—Del Ministro. de la potestad de orden y jurisdicción.

Tema 23. Del matrimonio como contrato.—Su unidad y su indisolubilidad.—Si es de derecho natural o es de derecho divino.

Tema 24. En qué casos puede disolverse el matrimonio, sea rato, sea consumado.

Tema 25. El matrimonio como sacramento.—Del Ministro.—Materia forma y efectos del sacramento.

Doctrina del Concilio Vaticano II

Tema 1.º La Iglesia como Cuerpo Místico.—Lugar correspondiente al Episcopado, sacerdocio y laicado en la doctrina, en el gobierno y en el apostolado.—La Iglesia en el mundo actual y su influencia sobre él.—Papel de los Obispos, de los sacerdotes y de los laicos.—Influencia del laicado sobre la sociedad, en sus estructuras, en la sacralización de la sociedad, en procurar que el Evangelio sature la Legislación y en que los Gobiernos cuenten con Dios.—Los reclusos son miembros enfermos del Cuerpo Místico.

Tema 2.º Ecumenismo: Sentido y alcance del ecumenismo actual.—Relación con los hermanos separados.—Unidad y unicidad de la Iglesia.—La Iglesia católica y las comunidades cristianas de Oriente.—La Iglesia católica y las comunidades cristianas de Occidente separadas de la católica.—Esperanza y dificultades para la unión de los cristianos.—El diálogo.—Estudio de la escritura.—Conocimiento mutuo.—Aplicación del ecumenismo en los Centros penitenciarios.

Tema 3.º Libertad religiosa: En qué consiste la Libertad Religiosa Conciliar.—Doctrina tradicional sobre la verdad y el bien y declaración del Concilio.—Derechos de la persona humana.—La libertad civil religiosa.—La Iglesia católica, única verdadera. Obligación de investigar la verdadera Iglesia y de seguirla.—Alcance de la libertad religiosa conciliar.—Ley Civil de Libertad Religiosa.—Aplicación a los Centros penitenciarios.

Tema 4.º María en la doctrina conciliar: Su virginidad.—Maternidad divina.—La Virgen en la Iglesia.—Culto a María en la Iglesia.—Naturaleza y fundamentos de este culto.—María Madre de la Iglesia.—Madre de los miembros de Cristo.—Cooperadora de la salvación.—Inmaculada y Asunta.—La devoción mariana y la pastoral penitenciaria.

Tema 5.º Pastoral postconciliar.—Nuevas vías pastorales.—Pastoral litúrgica: la Misa concelebrada; la Misa comunitaria; la Misa dialogada; la homilía formativa.—Catequesis bíblica y catequesis litúrgica.—La pastoral y los medios modernos de comunicación social: radio, televisión, cineforum, discoteca, Prensa, etc.—Pastoral con la Iglesia de los pobres.—Pastoral con los alejados de Dios; con los presos y sus familiares.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Conservador del Museo Etnológico Nacional por la que se convoca a los opositores para realizar su presentación.

Se convoca a los señores opositores admitidos a la oposición de la plaza de Conservador del Museo Etnológico Nacional, anunciada por Orden ministerial de 25 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), para hacer su

presentación, a las once de la mañana del día 24 de septiembre próximo en el Museo Arqueológico Nacional, sito en la calle de Serrano, número 13, de Madrid. En dicho acto los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria y demás documentos y publicaciones que se indican en el número 18 de la mencionada Orden.

Madrid, 26 de agosto de 1968.—El Presidente, Luis Pericot García.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Direccion de los Servicios de Sanidad por la que se anuncia concurso para proveer 40 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos contratados para el Hospital del Aire.

Se anuncia concurso para cubrir 40 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos contratados para el Hospital del Aire de acuerdo con el Reglamento de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar (Decreto 2525/1967, de la Presidencia del Gobierno, de 20 de octubre de 1967).

Informarán en la Dirección de los Servicios de Sanidad (Ministerio del Aire) Hospital del Aire y en el Colegio Oficial de Auxiliares Técnicos Sanitarios.

Madrid, 28 de agosto de 1968.—El Director, P. D., el Coronel Encargado del Despacho.—4.700-A. 1.ª 3-9-1968

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Prensa por la que se anuncian las fechas del sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores y del comienzo de los ejercicios de la oposición.

De conformidad con la norma quinta de la Orden aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de febrero de 1968, convocando oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores de la Dirección General de Prensa del Ministerio de Información y Turismo, se convoca a los señores opositores para el día 5 de septiembre, a las once de la mañana, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio (planta quinta), al objeto de presenciar el sorteo que ha de verificarse para determinar su orden de actuación.

Igualmente se notifica que el primer ejercicio de esta oposición dará comienzo el día 14 de octubre, en los locales y hora que oportunamente se indicarán.

Madrid, 24 de agosto de 1968.—El Secretario, Pedro Tuesta Caballero.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Jiménez Quílez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para proveer tres plazas en el Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa por la que se señala fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Orden de 18 de noviembre de 1967, por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas de Traductores del Cuerpo de Traductores de la Dirección General de Prensa del Ministerio de Información y Turismo, se convoca a los señores opositores para que acudan el día 17 de septiembre, a las once de la mañana, a la Sala de Juntas de la Subsecretaría del Ministerio de Información y Turismo (planta quinta), con objeto de presenciar el sorteo que ha de verificarse para determinar su orden de actuación.

Madrid, 24 de agosto de 1968.—El Secretario, María Pilar Alameda Ruiz.—Visto bueno: El Presidente, Luis Vacas Medina.